

Danika

791 Fabre

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
 NIT. 860.325.638-4
 CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. 003 39

FECHA: 08 de Julio de 2021
PROVEEDOR: Gerardo Huertas Arias
NIT - y/o C.C.: CRI: 105060558
DIRECCIÓN: Los Ángeles de San Rafael de Heredia
CIUDAD: San Rafael, Costa Rica

PROCESO: Rs 003 39
ÁREA: Investigación y Tránsito de Tecnología
PROGRAMA: Vinculación Tecnológica - Proyecto Encuentros Regionales

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad generar un curso de formación sobre manejo de emergencias en granjas porcícolas para el personal técnico y un simulacro virtual de validación para la consolidación de conceptos en materia de Gestión del Riesgo.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es: contratación de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia demostrable y tenga la capacidad de realizar una consultoría sobre la planeación, dirección y ejecución de un simulacro de inundación y deslizamientos en el sector pecuario, así como la capacidad de desarrollo de un curso de preparación acerca del manejo de emergencias.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Un documento del contenido de capacitación donde conste el alcance y la necesidad de los temas a impartir
2. Recomendaciones básicas para la grabación del escenario de la granja para ejecutar el simulacro virtual
3. Una sesión virtual de curso de capacitación correspondiente a 3,5 horas para 68 personas
4. Elaboración de un documento sobre el guión del simulacro de inundación y deslizamiento
5. Determinación de puntos clave con el director del evento sobre el guión, escenarios, coordinación de tareas de los participantes y los tiempos
6. Desarrollo y acompañamiento del simulacro virtual, evaluación y reporte final.
7. Realizar la cesión total e incondicional de los derechos patrimoniales de autor en los términos de la Ley 23/1982 y suscribir los documentos que para este efecto le sean solicitados.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden asciende a la suma VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$28'266,840) correspondientes a VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$23'555,700) por concepto de honorarios y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE) (\$4'711,140) por retenciones de honorarios; equivalentes a un pago de \$US 7560 incluidos todos los impuestos a que haya lugar, valores con una TRM de 3739 correspondiente al día 28 Junio 2021.

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

B. FORMA DE PAGO

Un primer pago por valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MC/CTE (\$14'133,420), en el mes de julio, equivalentes a \$US 3780, que se cancelará previa presentación de cuenta de cobro o factura acompañada de la entrega de los documentos de capacitación y el de recomendaciones básicas de grabación. Un segundo pago por valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$14'133,420), para el mes de agosto, equivalentes a \$US 3780 que se cancelaran una vez sea presentada la de cuenta de cobro o factura acompañada del informe de resultados del simulacro y posterior a la ejecución de la capacitación

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es hasta el 30 de agosto, después de la firma de la presente orden de servicio

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es plataforma Zoom y envío de documentación oficina Porkcolombia Cl 37 No. 16 - 52

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por el Director de Investigación y Transferencia de Tecnología y en su ausencia por Subdirectora de Oferta Tecnológica , quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 609
Área: Investigación
Programa: Vinculación Tecnológica
Proyecto: Encuentros Regionales
Dispon. Presupuestal: 45.701.000
Firma: [Firma]
Fecha: 15-07-21

FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: Fernando Rojas
CARGO: Director de Investigación y Transferencia de Tecnología

VoBo. JEFE JURÍDICO
Christian Valencia Félix

APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: Diana Corina Zambrano
CARGO: Vicepresidente Ejecutiva

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: Gerardo Huertas Arias
NIT - C.C. CRI: 105060558